

**TENEDORA DE ACCIONES  
DE YWAT, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
ISOLUX WAT, SOCIEDAD  
ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante decisión de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.128, libro 0, sección 8.ª, folio 170, hoja número M-232230, inscripción primera, y mediante decisión del socio único de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Madrid, Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.290 general, sección 8.ª del Libro de Sociedades, folio 219, hoja número M-60078, ambas sociedades respectivamente aprobaron con fecha 6 de abril de 2001, la fusión de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» e «Isolux Wat, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo la primera, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima».

Al tratarse de una fusión impropia por ser «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el único socio de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», no se ha procedido a aumentar el capital de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», con motivo de la fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, cuyo depósito fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 30 de marzo de 2001. Mediante decisiones de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» y de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», respectivamente, de fecha 6 de abril de 2001, se han aprobado como Balances de fusión los Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, así como el proyecto de fusión.

Las operaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», desde el 1 de enero de 2001. No existirán derechos especiales ni se atribuirán ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2001.—Por «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—Por «Isolux Wat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—16.037.

1.ª 9-4-2001

**TENTE RUEDAS, S. A.**

Por decisión del accionista único de fecha 14 de febrero de 2001, esta compañía acordó adaptar su capital social al euro (actualmente, 40.000.000 de pesetas, equivalentes a 240.404,84 euros) y reducirlo simultáneamente a la cantidad de 240.000

euros, destinando el importe de 404,84 euros a la reserva legal.

Montcada i Reixach (Barcelona), 14 de febrero de 2001.—El Administrador único.—14.955.

**THERMOTEC, S. A.**

A los efectos legales pertinentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del RRM, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 4 de abril del año 2001, se acordó lo siguiente:

a) Que habiendo sido la sociedad disuelta por aplicación de la disposición sexta, 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, y no habiendo causa para la disolución de la sociedad, se acuerda reactivarla al amparo de lo dispuesto en dicho artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

b) Trasladar el domicilio de la sociedad, de la calle Serrano, número 20, de Madrid, al paseo de la Castellana, número 70, también de Madrid.

Que los acreedores y accionistas de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.980.

**TIEMPO LIBRE, S. A.**

*Aplazamiento de la fecha de celebración de la Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, por dificultades surgidas en la fecha de celebración de la Junta general ordinaria cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 52, de fecha 14 de marzo de 2001, y en el periódico de Madrid «Cinco Días», el día 17 de marzo de 2001, ha acordado trasladar la celebración de la misma, al día 23 de abril de 2001, a las trece horas, en el Hotel Miguel Ángel, paseo de la Castellana, número 31, de Madrid, con arreglo al mismo orden del día que figuraba en dicha convocatoria.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.975.

**TORRELLA INVERSIONES  
SIMCAV, S. A.**

*Convocatoria de junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Vía Augusta, 200 en Barcelona, el día 4 de mayo de 2001, a las doce y media horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre la siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta los accionistas de 100 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el

correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.579.

**TRAFFIC SYSTEMS ESPAÑA, S. A.**

*Canje de acciones*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de julio, acordó redenominar el capital social en euros, así como aumentar el capital social modificando el valor nominal de las acciones. Todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998, sobre la Introducción del Euro.

En consecuencia, el capital social, que asciende a la cantidad de 23.191.538,37 euros, estará representado por 5.405.953 acciones nominativas, cuyo valor nominal es de 4,29 euros cada una.

Como consecuencia de dichas modificaciones, se procederá a la sustitución de los títulos representativos de las acciones, debiendo los accionistas presentar sus respectivos títulos en el domicilio social con el fin de efectuar el correspondiente canje en el plazo de un mes a partir de la fecha de 16 de mayo de 2001, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. En caso contrario, la sociedad obrará conforme dispone el citado precepto.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—16.034.

**TROARGRA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Troargra, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 26 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, con la finalidad de amortizar 10.000 acciones propias de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, que fueron adquiridas por la sociedad, el día 1 de junio de 2000, previa renuncia de la totalidad de los accionistas a su derecho de adquisición preferente, conforme a lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos sociales. El precio pagado por las acciones ascendió a 20.000.000 de pesetas. Tras la reducción el capital social quedó fijado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Aduna (Gipuzkoa), 3 de abril de 2001.—La Administradora única.—15.315.

**TURBA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
UNFACO, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Unfaco, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 29 de marzo de 2001, y con carácter de universal, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Turba, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.